

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el 6 de octubre de 1997, la provincia de Los Ríos celebra el CXXXVII Aniversario de Creación;
- Que la categoría de Provincia, la adquirió en reconocimiento a la decidida acción de los Regimientos de Babahoyo y Baba, para lograr la consolidación del Ecuador, cuando se encontraba al borde de la anarquía y el caos;
- Que a lo largo de sus ciento treinta y siete años de vida, la provincia de Los Ríos, ha demostrado un profundo espíritu cívico y un denodado esfuerzo por lograr el desarrollo armónico de toda la nación;
- Que es deber de los organismos del estado y fundamentalmente del Congreso Nacional, enaltecer estos valores y reconocer las acciones por alcanzar el progreso del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

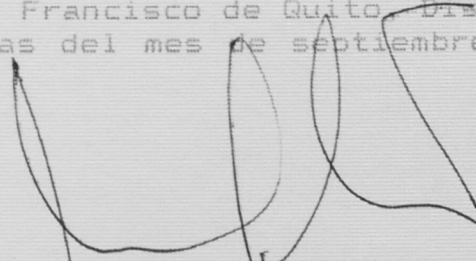
## ACUERDA

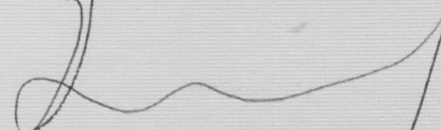
Saludar al noble pueblo de la PROVINCIA DE LOS RÍOS, haciendo votos por su contante progreso y bienestar, en su CENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION.

Recomendar a la Función Ejecutiva, atender los requerimientos que le han formulado los personeros de la Provincia.

Delegar a los señores Walter Andrade Fajardo, Ing. Guillermo Borja Farah, Dr. Simón Ubilla Bustamante e Ing. Patricio Viteri Estevez, Legisladores por la provincia de Los Ríos para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Consejo Provincial, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional